



GOBIERNO PARROQUIAL DE CONOCOTO

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE CONOCOTO DEL 10 DE FEBRERO DEL 2016.

El día miércoles 10 de febrero, en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial de Conocoto, siendo las 18:03, estando presentes los señores: ingeniero Manuel Albán Pinto. Presidente del Gobierno Parroquial de Conocoto, señora Nathaly Gallardo Fernández. Vicepresidenta, arquitecto Fernando Chacón, señor Gabriel Bedón, doctora Amapola Naranjo, licenciada Katherine Toscano y doctor Alfredo Amaquiña, Vocales de la Junta Parroquial, se constata el quórum reglamentario, se instala la sesión y se da lectura al orden del día que es el siguiente:

- 1.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 2.- *Discusión y análisis acerca de los terrenos municipales de La Armenia.*
- 3.- *Discusión y aprobación del Proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial de Conocoto.*
- 4.- *Análisis sobre el funcionamiento del Infocentro*

Aprobado el orden de la sesión se da lectura al acta número 2 del 27 de enero del 2016 la que es aprobada sin observaciones.

Se continúa con el segundo punto del orden del día: *Discusión y análisis acerca de los terrenos municipales de La Armenia.*

El señor Presidente toma la palabra e indica que el Municipio pensaba donar a la Universidad Católica el terreno que habían estado ocupando actualmente y que anteriormente estaba ocupando el club América, a su vez el club América devuelve la donación y solicita que el terreno se done a la Universidad Católica, el Municipio acepta y recoge los informes de todas las direcciones a su cargo que de manera presta, en 5 semanas, presentan los informes favorables, quedando todo listo para el traspaso. Por nuestra parte enviamos oficios al Alcalde, hablamos con algunos concejales y afortunadamente se logró que el inmueble quede en poder del Municipio.

La licenciada Katherine Toscano expresa que cuando se habló en el Concejo, sobre estos terrenos se había pedido propuestas de proyectos y con el fin de sugerir los mismos en la Comisión de Planificación habíamos hablado sobre el tema, dentro de las ideas más sobresalientes el señor Gabriel Bedón había dicho que podría hacerse una réplica del infocentro, la señora Nathaly Gallardo opinó que se consulte al Presidente sobre la partida 730605 para de ser posible ocuparla en realizar los estudios necesarios en los proyectos que se pueden dar en el predio y que vayan en beneficio de Conocoto.

El ingeniero Albán indica que se ha planteado al Senecyd la creación de un colegio para Conocoto ya que el Colegio Nacional está totalmente colapsado, se ha aceptado de buena gana la propuesta y han dicho que ellos podrían interceder para que la construcción del colegio se dé. Cualquier traspaso a la Junta Parroquial está en cero, si la Senecyd recomienda la creación del colegio, esto sería un buen paso ya que iríamos con este proyecto a pedir el terreno directamente al Municipio e inclusive parte del terreno se podría donar a la Escuela Nicolás Aguilera que tiene un espacio físico sumamente estrecho. En lo que respecta a la construcción de un infocentro el Consejo Provincial no lo construirá ya que actualmente no tiene los medios económicos para hacerlo a más de eso ya tenemos un infocentro que está catalogado como uno de los mejores del país, tenemos un gran instructor, todo está en perfecto estado y si bien no produce lo que cuesta es un costo que debemos asumir ya que el servicio es muy bueno. Hemos analizado el informe que ustedes nos han presentado y encontramos que se ha dado cumplimiento a casi todos los planteamientos, se han hecho algunas modificaciones en el pensum el fin de año hemos programado con la administradora todo lo que tiene que realizarse en el año ya no solo nos



GOBIERNO PARROQUIAL DE CONOCOTO

remitiremos a la informática sino también al inglés, a la creación de microempresas, entre otras cosas. Debo decir que la administración del infocentro como de todas las dependencias del gobierno parroquial es atribución del Presidente y cualquier observación o recomendación debe llegar a mi persona y no tendré inconveniente en informar cómo se están llevando las cosas; el infocentro está muy bien equipado, todas las máquinas están funcionando, existen ojos de águila, hay una guardería permanente las 24 horas del día, las alarmas están conectadas con la policía, están asegurados todos los equipos y lo que deseen conocer se lo hará con todo gusto.

En este punto se integra a la sesión el señor Gabriel Bedón.

En todo caso habría que esperar la respuesta del Senecyd para realizar de inmediato estas gestiones.

El doctor Alfredo Amaquiña. Vocal, señala que es importante defender estos terrenos que se necesitan los documentos y el criterio del abogado para saber la condición en que están esos predios ya que hay bienes de dominio público y bienes de dominio privado, habría que tratar con la comisión encargada en el Concejo haciendo acto de presencia todos.

El Presidente dispone que se pida una audiencia con la comisión encargada en el Concejo para ser recibidos en comisión general.

La doctora Amapola Naranjo se ofrece a realizar la gestión ya que tiene una entrevista con el concejal Luis Reina, el doctor Alfredo Amaquiña, se suma también a asistir a la mencionada entrevista, acción que es aprobado por toda la sala.

La sesión continúa con el siguiente punto del orden del día que es la ***Discusión y aprobación del Proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial de Conocoto.***

Se inicia el estudio y análisis del presente reglamento el que es modificado en los siguientes puntos:

- En el artículo 7 literal a) se cambia: y todos los que estipula la ley por: y todos los que manda la ley.
- En el numeral 1 del artículo 11 se cambia: La Asamblea Popular por: La Asamblea Parroquial, en el numeral 6 del mismo artículo se cambia la palabra pubertos por adolescentes.
- En el literal c) del artículo 14 se modifica la parte pertinente: que se destinará a la ejecución de la inversión por: que se destinará a la ejecución de la misma.
- En el artículo 17 la definición: De los Consejos de Planificación, Seguridad y Participación Ciudadana de la Parroquia, queda como sigue: Son entidades impulsadas, coordinadas y presididas por el ejecutivo del gobierno parroquial y creadas de acuerdo con la ley o mediante resolución para garantizar la efectiva participación ciudadana en los temas mandatorios de ley y de reglamento del nivel de gobierno local.
- En el artículo 22 se cambia la palabra estipuladas por la palabra ordenadas.
- Se suprime el artículo 28 que decía: Se creará una comisión ocasional del pleno del GAD, que se reunirá dos veces al año para verificar, implementar y evaluar el cumplimiento de este reglamento y las leyes dentro del accionar del GAD.
- En el artículo 29 se especifica que el nuevo nombre de la comisión es: Comisión de Equidad, Género, Inclusión y Participación Ciudadana.
- Se cambia la primera y segunda Disposición Transitoria como sigue:
PRIMERA.- Una vez reformado el Reglamento de Comisiones, la participación ciudadana se incluye en la Comisión de Equidad, Género, Inclusión y Participación Ciudadana.
SEGUNDA.- El ejecutivo establecerá la aplicación de los procesos detallados en este reglamento en un plazo no mayor de 90 días.



GOBIERNO PARROQUIAL DE CONOCOTO

Con estas modificaciones con 7 votos a favor la Junta Parroquial de Conocoto RESUELVE: Aprobar este *Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Parroquial de Conocoto*.

El señor Gabriel Bedón indica las fuentes dónde se ha basado para realizar este reglamento son las siguientes:

- 1.- Comisión Ejecutiva para la participación ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias.
- 2.- Ley Nº 18.567 de Descentralización Política y Participación Ciudadana de la República Oriental del Uruguay.
- 3.- El proyecto de reforma de la ordenanza 187 impulsado por la Vicealcaldesa de Quito Abg. Daniela Chacón.
- 4.- La ordenanza 187 "Sistema de gestión participativa, rendición de cuentas y control social."
- 5.- La ley Orgánica de Participación Ciudadana del Ecuador.

Habiéndose tratado el cuarto punto del orden del día dentro del segundo se ha completado el tratamiento del orden del día, siendo las 20:05 se da por terminada la sesión.

Ing. Manuel Albán Pinto.
PRESIDENTE



Pablo A. Coello Castro
SECRETARIO